



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALIA (CÁCERES)  
Plaza de España, 6  
Tif: (927) 36 60 02/ Fax: (927) 36 64 68

## **BASES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL EN EL COLEGIO DE ALÍA**

1.-**Denominación del puesto de trabajo:** Peón de servicios múltiples para el Colegio.

2.-**Duración del Contrato:** Hasta el 30 de Junio de 2018.

3.-**Jornada Laboral:** 6 horas/día, distribuidas según las necesidades del Colegio.

4.-**Salario:** Según Convenio.

### **5.-Requisitos de los aspirantes:**

- Ser mayor de dieciséis años y no exceder la edad máxima de jubilación.
- Estar desempleado (no es válida la mejora de empleo).
- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o titulación equivalente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa que impida el desarrollo de su trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

### **6.-Tribunal de Selección:**

Presidente: Lorenzo López Marrupe (Secretario del Ayuntamiento de Alía)

Secretario: Lucía Pulido Duque.

Vocales: Álvaro Sánchez-Rubio Ramírez

Juana Poderoso Juárez.

### **7.-Selección:**

El Tribunal seleccionará a los aspirantes mediante CONCURSO de méritos:

-Valoración mediante los siguientes criterios:

- Estar empadronado en el municipio de Alía con una antigüedad mínima de un año: **4 puntos**.
- Por no cobrar prestación o subsidio por desempleo: **4 puntos** (Acreditación mediante certificado del INEM)
- Por estar en posesión del Título de Limpieza de Edificios Públicos o equivalente: **2 Puntos**
- Por ser considerado PARADO DE LARGA DURACIÓN (Quienes en los últimos 12 meses no haya trabajado más de 30 días a tiempo completo o 60 a tiempo parcial): **2 puntos**. (Acreditación mediante período ininterrumpido de situación de desempleo y Vida Laboral actualizada).
- Estar incluido en la Bolsa de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Alía: **1 punto**
- Por estar en posesión del Carné de conducir B: **1 punto**.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALIA (CÁCERES)  
Plaza de España, 6  
Tlf: (927) 36 60 02/ Fax: (927) 36 64 68

En caso de empate entre dos o más aspirantes se dará prioridad al solicitante que lleve mayor tiempo en situación de desempleo. De subsistir el empate se dirimirá por sorteo.

Los méritos alegados por los aspirantes habrán de justificarse mediante documento original o fotocopia debidamente compulsada.

**8.-Documentación a presentar:**

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del Certificado de Escolaridad o titulación equivalente.
- Certificado del INEM de estar desempleado.
- Declaración jurada de no padecer enfermedad infecto-contagiosa que imposibilite el desarrollo de este trabajo.
- Declaración de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública.
- Fotocopia compulsada de los méritos que acredite.

**9.-Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes será desde el día de la fecha hasta las **14:00 horas del día 13 de septiembre de 2017**, en las oficinas del Ayuntamiento.

**10.-Lista provisional de aspirantes:** Se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el día 14 de septiembre de 2017 por la tarde.

**11.-Lista definitiva de aspirantes:** Se publicará en el Tablón de Anuncios el día 15 de septiembre de 2017.

**12.-Valoración de méritos:** Tendrá lugar el día 15 de septiembre a las 11:00 horas en las oficinas del Ayuntamiento.

**13.-Recursos:** Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Alía a 05 de septiembre de 2017  
LA ALCALDESA

Fdo: Cristina Ramírez Rubio.





AYUNTAMIENTO DE  
LA VILLA DE ALÍA

## MODELO DE SOLICITUD

Nombre					DNI			
Apellidos								
Domicilio					Nº			
Población				Provincia				
C.P.								
Teléfono	Fijo				Móvil			

**SOLICITO:** Que conforme a las Bases publicadas por el Ayuntamiento de Alía para la provisión de una plaza de **PEON DE SERVICIOS MULTIPLES**, sea admitida mi solicitud junto a la documentación que la acompaña, para tomar parte en dicho proceso de selección, por lo que declaro cumplir los requisitos fijados en las Bases.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del solicitante.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALÍA**



**AYUNTAMIENTO DE  
LA VILLA DE ALÍA**

NIF.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL			
DOMICILIO: CALLE, PLAZA, AVD.					
LOCALIDAD/MUNICIPIO		PROVINCIA		CODIGO POSTAL	
TELEFONO	MOVIL	FAX	E-MAIL		

**DECLARO**

- No padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impidan el normal desempeño de las tareas propias del puesto al que se opta.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.
- No hallarme incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para prestar sus servicios en el Ayuntamiento.

Alía a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_